



RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

(25 10) 20 MAR 2012

**POR LA CUAL SE ASIGNA RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2012**

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 1º. del Artículo 19 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2789 del 31 de Agosto del 2004 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo objeto es integrar y estandarizar el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la nación.

Que por Ley 1485 del 14 diciembre del 2011, se asignó el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2012 y mediante el Decreto N° 4970 del 30 de Diciembre de 2011, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que de acuerdo a la Resolución. 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5º. Del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. Registro de Compromisos: El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN.

Que mediante Resolución No.0001 del 3 de Enero de 2012 la Superintendencia de Notariado y Registro estableció el Plan de cuentas para la vigencia fiscal 2012 al detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que se hace necesario apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales, en el entendido de que la Oficina de Registro Principal es la responsable de la

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

25 10 20 MAR 2012

Hoja No. 2 de la Resolución No. 2510 del 20 de marzo de 2012, por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012.*

realización de los registros de la cadena presupuestal propios y de sus Seccionales.

Por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País por valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI SIETE MIL VEINTICUATRO PESOS CON DIEZ CVOS. (\$7.427.024.10)**, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	127.898.72
OTROS IMPUESTOS	415.000.00
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	3.223.265.70
TRANSPORTE	1.627.484.00
COMISIONES BANCARIAS	29.456.00
SERVICIO DE ENERGIA	1.000.000.00
SISTEMATIZACION Y MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS DE LA SNR A NIVEL NACIONAL	1.003.919.68
TOTAL	7.427.024.10

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPU ESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR SECC. YOLOMBO	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO IMPUESTO PREDIAL	100.000.00
SNR SECC. EL CARMEN DE BOLIVAR	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO IMPUESTO PREDIAL	2.400.72
SNR SECC. BARRICHARA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO IMPUESTO PREDIAL	25.498.00
SNR SECC. AMBALEMA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	20.000.00
SNR SECC. ESPINAL	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	20.000.00
SNR SECC. CHIMICHAGUA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	5.000.00
SNR SECC. FREDONIA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	5.000.00
SNR SECC. LA CEJA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	10.000.00
SNR SECC. GRIP BOGOTA ZONA SUR	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	300.000.00
SNR SECC. LA UNION	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	5.000.00
SNR ORIP. FLORENCIA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	50.000.00
SNR SECC. CACHIRA	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO DE LA REJA QUE COMUNICA EL INTERIOR CON EL PATIO POSTERIOR Y	2.108.400.00

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten initials]

25 10

20 MAR 2012

Hoja No. 3 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012."

			POSTURA DE CANALES METALICAS PARA RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS Y REJA EN FACHADA PRINCIPAL	
SNR .ORIP POPAYAN	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE LA FACHADA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA OFICINA DE REGISTRO	1.114.865.70
SNR SECC. DUITAMA	A-2-0-4-6-7	TRANSPORTE	TRASLADO DEL ARCHIVO HISTORICO Y OTROS ELEMENTOS A LA NUEVA SEDE DE LA OFICINA	401.600.00
SNR ORIP. MEDELLIN SUR	A-2-0-4-6-7	TRANSPORTE	TRANSPORTE FUNCIONARIO	322.284.00
SNR ORIP. MONTERIA	A-2-0-4-6-7	TRANSPORTE	TRANSPORTE DE CAJA FUERTE DE MONTERIA AL CARMEN DE BOLIVAR	903.600.00
SNR SECC. MOMPOS	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE UN CHEQUE DE GERENCIA	13.000.00
SNR SECC. PUERTO TEJADA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE 3 CHEQUES DE GERENCIA	16.456.00
SNR SECC. NUQUI	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	SERVICIO ENERGIA	1.000.000.00
SNR. ORIP. MEDELLIN ZONA NORTE	C-430-800-1	SISTEMATIZACION Y MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS DE LA SNR A NIVEL NACIONAL	ACTIVIDAD GESTION DE CALIDAD Y MECI	1.003.919.68
		VALOR TOTAL		7.427.024.10

ARTICULO 2º. Es responsabilidad de los Registradores Principales el adecuado manejo que se de a los recursos apropiados.

ARTICULO 3º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

20 MAR 2012

Maria Emma Orozco Espinosa

MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
Secretaria General

Revisó: *[Signature]*
OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA/ Director Financiero
SANDRA PATRICIA RUIZ MORENO/ Coordinadora Grupo de Presupuesto *[Signature]*

Elaboró. Gloria Isabel Aguirre Real